

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019

<b>Tipo de Informe</b>	Preliminar		Definitivo	X	<b>Fecha de Emisión del Informe</b>	14	11	2019
------------------------	------------	--	------------	---	-------------------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Proceso (s) Auditado (s):	Concurso de Méritos – Convocatoria 434 de 2016 - Educación, Cultura y Deporte
Actividad (es) auditada (s):	Concurso de Méritos
Dependencia:	Despacho 01
Líder del Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Claudia Prieto Torres
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos para la ejecución de las diferentes fases adelantadas en el desarrollo de la Convocatoria 434 de 2016 Educación, Cultura y Deporte, garantizando el correcto desarrollo y el marco legal establecido para proveer los empleos de Carrera Administrativa de la entidad.
Objetivos Específicos:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar el cumplimiento de los requisitos y cronogramas establecidos en la etapa de Planeación, definidos para el desarrollo de la Convocatoria 434 de 2016.</li> <li>2. Verificar el procedimiento establecido, cronogramas y las reclamaciones para cada una de las actividades desarrolladas durante la etapa de inscripción de la Convocatoria 434 de 2016.</li> <li>3. Verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas, cronogramas y las reclamaciones en las etapas de verificación de requisitos mínimos y aplicación de pruebas, teniendo en cuenta el cumplimiento de la planeación establecida.</li> <li>4. Verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas, cronogramas y las reclamaciones en la etapa de lista de elegibles, teniendo en cuenta el cumplimiento de la planeación establecida.</li> <li>5. Analizar y detallar los costos presupuestados frente a los ejecutados en el desarrollo de la Convocatoria 434 de 2016.</li> <li>6. Verificar la ejecución, supervisión y seguimiento dado al Contrato 286 de 2017 suscrito entre la</li> </ol>

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019

	CNSC y la Fundación Universitaria del Área Andina
Marco Normativo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 909 de 2004 Artículos 7, 11 y 30</li> <li>• Decreto 4500 del 05 de diciembre de 2005</li> <li>• Artículo 134 de la Ley 1753 de 2015</li> </ul>
Alcance:	Aplica para la revisión de los requisitos, procedimientos, cronogramas y las reclamaciones surtidas durante la ejecución de la Convocatoria, conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo que lo reglamenta; desde su etapa de planeación hasta la lista de elegibles.

Fecha Reunión de Apertura			Vigencia Auditada	2016 - 2018
11	10	2019		

Auditor Líder	Auditor (es) de Apoyo
Angel Arturo Echeverry Mayorga	

## 2. SITUACIONES DETECTADAS DURANTE EL PROCESO DE AUDITORÍA

### 2.1 Resumen de la auditoría

#### 2.1.1 ETAPA DE PLANEACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Con el fin de adelantar el Concurso abierto de méritos para proveer los empleos del Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento de Tiempo Libre mediante los Radicados N.º 22644, 22645 y 39035 presentaron sus respectivos cronogramas en los cuales establecieron los productos y fechas de entrega de los mismos.

Es así como inicialmente mediante el Acta N.º 059 de 2014 de Sala Plena se le asignó al Despacho del ex comisionado Jose Elías Acosta Rosero el desarrollo de esta convocatoria, posteriormente la hereda la Comisionada Luz Amparo Cardoso Canizalez, en esta etapa el Ministerio de Educación mediante el Radicado N.º 34146 remite la OPEC debidamente certificada y posteriormente a través del Radicado N.º 36558 el Secretario General del Ministerio de Educación Nacional solicita la inclusión y exclusión de algunos empleos respecto de los inicialmente reportados, el Secretario General del Ministerio de Cultura mediante el Radicado N.º 34960 y el Director de Coldeportes mediante el Radicado 31459 remiten la OPEC definitivas.

De acuerdo a lo anterior, la CNSC realizó un análisis presupuestal inicialmente teniendo en cuenta la certificación de la OPEC, la cual correspondía inicialmente a setenta y ocho (78) empleos del Ministerio de Educación, sesenta y siete (67) empleos del Ministerio de Cultura y ochenta y uno (81) empleos de Coldeportes.

ORIGINAL FIRMADO

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 3 de 27

RESUMEN DE COSTOS		
TOTAL, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS	4%	\$ 135.075.473
TOTAL, PRUEBAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS, FUNCIONALES Y COMPORTAMENTALES	29%	\$ 980.799.762
TOTAL, PLOS	10%	\$ 318.971.830
TOTAL, ENTREVISTA	0%	\$ 0
TOTAL, EXAMEN MEDICO	0%	\$ 0
TOTAL, PRUEBA FÍSICO ATLÉTICA	0%	\$ 0
TOTAL, VOICE STRESS ANALYSIS	0%	\$ 0
TOTAL, VALORACIÓN DE ANTECEDENTES	1%	\$ 50.057.140
TOTAL, COSTOS BÁSICOS ASOCIADOS A LAS PRUEBAS	12%	\$ 407.640.000
AIU	6%	\$ 187.128.808
TOTAL, REGISTRO OPEC	0%	\$ 3.246.431
TOTAL, INSCRIPCIÓN	0%	\$ 3.387.265
TOTAL, PLANIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	2%	\$ 60.848.786
TOTAL, COSTOS NO INCLUIDOS EN CONTRATACIÓN DE PRUEBAS	9%	\$ 308.242.937
TOTAL, TALENTO HUMANO CNSC	16%	\$ 523.999.500
TOTAL, COSTOS ADMINISTRATIVOS	11%	\$ 366.320.397
<b>TOTAL, COSTOS DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 3.345.718.328</b>

Figura 1, Resumen de costos convocatoria 434, tomado del anexo “ESTIMACIÓN DE COSTOS” adoptado de Claudia Prieto Torres (2018)

Se calculo que el costo de la convocatoria seria de tres mil treientos cuarenta y cinco millones setecientos dieciocho mil treientos veintiocho pesos (\$ 3.345.718.328) los cuales: el 62% que equivalen a dos mil cincuenta y ocho millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos ochenta y ocho pesos ( \$2.058.416.888) serían los costos del proceso contractual del operador y el 38% que es mil doscientos ochenta y siete millones treientos un mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$ 1.287.301.440) estarían a cargo de la CNSC. Así mismo, se esperaba recaudar por la venta de Derechos de Participación quinientos sesenta y cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos (\$ 564.678.750) que corresponde al 16.88% del costo total de la convocatoria y dos mil setecientos ochenta y un mil millones treinta y nueve mil quinientos setenta y ocho pesos (\$ 2.781.039.578) valor a cargo de las entidades que corresponde al 83.12% del costo total de la convocatoria.

Por lo que, según lo informado por la Gerente de la Convocatoria en Sala Plena de Comisionados de la CNSC, mediante el Acta No. 078 del 15 de septiembre de 2016 se aprobó el Acuerdo de la Convocatoria y el 16 de septiembre de 2016 se expidió el Acuerdo No. 201610000001396, por el cual se convoca a Concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema

ORIGINAL FIRMADO

General de Carrera Administrativa del Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento de Tiempo Libre; mediante el Artículo 29 del Acuerdo se definió las pruebas aplicar, su carácter, peso porcentual y puntajes aprobatorios.

### Ministerio de Educación

Nivel Profesional, Técnico y Asistencial

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE PROBATORIO
<b>FASE DE PRESELECCIÓN</b>			
Competencias Básicas Generales	Eliminatoria	20%	65.00
<b>FASE ESPECIFICA</b>			
Competencias Funcionales	Eliminatoria	45%	65.00
Competencias Comportamentales	Clasificatoria	15%	No Aplica
Prueba de Entrevista	Clasificatoria	10%	No Aplica
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	10%	No Aplica
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	

### Ministerio de Cultura

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE PROBATORIO
<b>FASE DE PRESELECCIÓN</b>			
Competencias Básicas Generales	Eliminatoria	20%	65.00
<b>FASE ESPECIFICA</b>			
Competencias Funcionales	Eliminatoria	45%	65.00
Competencias Comportamentales	Clasificatoria	25%	No Aplica
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	10%	No Aplica
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 5 de 27

**Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES**

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE PROBATORIO
<b>FASE DE PRESELECCIÓN</b>			
Competencias Básicas Generales	Eliminatoria	20%	65.00
<b>FASE ESPECIFICA</b>			
Competencias Funcionales	Eliminatoria	45%	65.00
Competencias Comportamentales	Clasificatoria	25%	No Aplica
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	10%	No Aplica
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	

Posterior a la expedición del Acuerdo de Convocatoria, mediante Oficio No. 20166000585172 del 29 de noviembre de 2016 y el Oficio No. 201660000592682 del 01 de diciembre de 2016, el Secretario General del Ministerio de Cultura solicitó la adición de cinco (5) vacantes a las ochenta y tres (83) inicialmente reportadas.

### 2.1.2 ETAPA DE RECLUTAMIENTO DE LA CONVOCATORIA

La etapa de reclutamiento inicia con el proceso de divulgación de la convocatoria, donde se da a conocer al público en general información sobre el concurso abierto de méritos que se va a iniciar por parte de la CNSC.

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 y 15 del Decreto 1227 de 2005, se llevaron a cabo actividades de divulgación, con el fin de informar a la ciudadanía en general el concurso abierto de méritos realizado por la CNSC

#### 2.1.2.1 Proceso de Inscripción.

Con el fin de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Acuerdo No. 20161000001396 de 2016 “*CRONOGRAMA PARA LA ETAPA DE INSCRIPCIONES Y PAGO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN*”, se realiza un análisis de las actividades y el periodo programado para realizarlo.

ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	CUMPLIÓ	EVIDENCIA / OBSERVACIÓN
-----------	----------------------	---------	-------------------------

ORIGINAL FIRMADO

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019

Venta de derechos de participación e inscripciones	Desde el 23 de enero de 2016 hasta el 02 de marzo de 2016	Si	<a href="https://www.cnsc.gov.co/index.php/434-de-2016-educacion-cultura-y-deporte?start=23">https://www.cnsc.gov.co/index.php/434-de-2016-educacion-cultura-y-deporte?start=23</a>
Publicación del número de aspirantes inscritos por empleo	Finalizada la etapa de inscripción	Si	<a href="https://www.cnsc.gov.co/index.php/434-de-2016-educacion-cultura-y-deporte?start=21">https://www.cnsc.gov.co/index.php/434-de-2016-educacion-cultura-y-deporte?start=21</a>

Se evidencia que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 del Acuerdo, las actividades descritas en el cuadro anterior se cumplieron en un 100% y en los tiempos establecidos. Así mismo, se observa en la pagina web de la CNSC que se amplió la venta de derechos de participaciones hasta el 31 de marzo de 2016.

Como resultado del proceso de inscripción adelantado durante la Convocatoria, se evidencian los siguientes resultados:

- Durante el periodo comprendido entre el 23 de enero de 2016 hasta el 31 de marzo de 2016, se vendió un total de 17.210 derechos de participación que corresponde al 91.38% de los 18.834 inicialmente proyectados.

ENTIDAD	No. Derechos de participación vendidos (Profesional)	No. Derechos de participación vendidos (Técnico y Asistencial)	TOTAL
Ministerio de Educación	2.741	2.816	5.557
Ministerio de Cultura	2.593	2.077	4.670
COLDEPORTES	6.306	677	6.983
<b>TOTAL</b>	<b>11.640</b>	<b>5.570</b>	<b>17.210</b>

De los 17.210 aspirantes que adquirieron los derechos de participación, se inscribieron a través de la plataforma dispuesta para el proceso un total de 16.036 aspirantes que corresponde a 93.18%. Es decir, 1.174 personas que adquirieron los derechos de participación no realizaron el proceso de inscripción.

Durante la etapa de inscripción se recibieron 354 reclamaciones, las cuales fueron atendidas en el 100% por parte del equipo de la Convocatoria.

#### 2.1.2.2 Verificación de Requisitos Mínimos

Se procedió a verificar el cumplimiento de lo establecido en el Capítulo IV del Acuerdo No. 20161000001396 de 2016, arrojando los siguientes resultados:

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019

Actividad	Periodo de Ejecución	Cumplió	Evidencia / Observaciones
Inicio de la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos	Del 23 de agosto al 20 de octubre de 2017	Si	<a href="https://www.cnsc.gov.co/index.php/434-de-2016-educacion-cultura-y-deporte?start=20">https://www.cnsc.gov.co/index.php/434-de-2016-educacion-cultura-y-deporte?start=20</a>
Resultados preliminares de verificación de requisitos mínimos	20 de octubre de 2017	Si	<a href="https://www.cnsc.gov.co/index.php/434-de-2016-educacion-cultura-y-deporte?start=19">https://www.cnsc.gov.co/index.php/434-de-2016-educacion-cultura-y-deporte?start=19</a>
Reclamaciones	Desde el 23 de octubre hasta el 24 de octubre de 2017.	Si	<a href="https://www.cnsc.gov.co/index.php/434-de-2016-educacion-cultura-y-deporte?start=19">https://www.cnsc.gov.co/index.php/434-de-2016-educacion-cultura-y-deporte?start=19</a> y se amplio el tiempo hasta el 28 de octubre, como se observa en la siguiente URL <a href="https://www.cnsc.gov.co/index.php/434-de-2016-educacion-cultura-y-deporte?start=18">https://www.cnsc.gov.co/index.php/434-de-2016-educacion-cultura-y-deporte?start=18</a>
Resultados Definitivos	09 de noviembre de 2017	Si	<a href="https://www.cnsc.gov.co/index.php/434-de-2016-educacion-cultura-y-deporte?start=15">https://www.cnsc.gov.co/index.php/434-de-2016-educacion-cultura-y-deporte?start=15</a>

Se evidencio que las actividades se cumplieron en un 100%, en la cual inicio el proceso de verificación de requisitos mínimos con el cargue de documentos de los aspirantes. Para este proceso, la CNSC puso a disposición de los ciudadanos el aplicativo SIMO que permite el cargue y actualización de la información.

De acuerdo a lo informado por la Gerente de la Convocatoria, el total de aspirante que realizo el respectivo cargue de documentos fue del 100%. Posteriormente, el 09 de noviembre de 2017 fue publicada las listas de aspirantes admitidos y no admitidos, a través del SIMO los aspirantes podían consultar su estado y se recibieron novecientas noventa (990) reclamaciones, posterior a las reclamaciones los resultados fueron los siguientes:

Admitidos	No Admitidos	TOTAL
8.376	7.660	<b>16.036</b>

Después de publicar los resultados definitivos, se recibieron catorce (14) acciones de tutela respecto a los resultados obtenidos en la etapa y las cuales fallaron a favor de la CNSC. Por consiguiente, no se realizó modificación alguna a los estados de los aspirantes.

### 2.1.3 APLICACIÓN DE PRUEBAS

Teniendo en cuenta que el Decreto 1083 de 2015 unificó lo establecido en el artículo 11 de la Ley 909 de 2004, los artículos 11, 12, 13 y 23 del Decreto 1227 de 2005 y demás normas aplicables; la CNSC mediante el Acuerdo No. 201610000001396 artículo 29 determinó el tipo de pruebas a aplicar, carácter y ponderación; para la convocatoria se relacionan a continuación:

### Ministerio de Educación

Nivel Profesional, Técnico y Asistencial

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE PROBATORIO
<b>FASE DE PRESELECCIÓN</b>			
Competencias Básicas Generales	Eliminatoria	20%	65.00
<b>FASE ESPECIFICA</b>			
Competencias Funcionales	Eliminatoria	45%	65.00
Competencias Comportamentales	Clasificatoria	15%	No Aplica
Prueba de Entrevista	Clasificatoria	10%	No Aplica
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	10%	No Aplica
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	

### Ministerio de Cultura

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE PROBATORIO
<b>FASE DE PRESELECCIÓN</b>			
Competencias Básicas Generales	Eliminatoria	20%	65.00
<b>FASE ESPECIFICA</b>			
Competencias Funcionales	Eliminatoria	45%	65.00
Competencias Comportamentales	Clasificatoria	25%	No Aplica
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	10%	No Aplica
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 9 de 27

**Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES**

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE PROBATORIO
<b>FASE DE PRESELECCIÓN</b>			
Competencias Básicas Generales	Eliminatoria	20%	65.00
<b>FASE ESPECIFICA</b>			
Competencias Funcionales	Eliminatoria	45%	65.00
Competencias Comportamentales	Clasificatoria	25%	No Aplica
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	10%	No Aplica
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	

Como parte del proceso de auditoría, se procede a verificar el procedimiento surtido en cada una de las pruebas definidas, de acuerdo a las obligaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios No. 286 de 2017 entre la CNSC y la Fundación Universitaria del Área Andina.

**2.1.3.1 Prueba de Competencias Básicas Generales**

Para llevar a cabo las pruebas escritas, la universidad contratada en conjunto con la CNSC, llevo a cabo un proceso de elaboración y aprobación del Manual Técnico de Pruebas, el cual se convierte en insumo para el diseño, construcción y validación de ítems de pruebas sobre competencias básicas funcionales y comportamentales.

El artículo 26 del Acuerdo No. 201610000001396 de 2016, señala que el aspirante debe acceder a la página web de la CNSC y/o enlace SIMO para consultar su citación y conocer la fecha, hora y lugar de presentación de las pruebas escritas establecidas en la convocatoria. Para ello, la CNSC publicó en la página web un aviso informativo el día 10 de noviembre de 2017 en donde especifica “...a partir del día 20 de noviembre de 2017 podrán ingresar al Sistema SIMO, y consultar su citación (fecha, hora y lugar), para la presentación de las pruebas escritas de competencias básicas, funcionales y comportamentales, las cuales se aplicarán el día 17 de diciembre del año en curso...”

Del total de aspirante habilitados para realizar las pruebas, los cuales corresponden 8.376 aspirantes, solo presentaron las pruebas 5.938, lo cual representa un 70.89% por lo que 2.438 aspirantes no presentaron pruebas, esta información fue aportada por la Gerente de la Convocatoria.

La aplicación de las pruebas básicas generales arrojó los siguientes resultados:

ORIGINAL FIRMADO

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página 10 de 27</b>

<b>Aplicación de Pruebas</b>	
Número de aspirantes convocados	8.376
Número de aspirantes que presentaron pruebas	5.938
Número de aspirantes ausentes en la prueba	2.438
Número de aspirantes que superaron la prueba	4.082

Del total de aspirantes que presentaron las pruebas, el 68.74% (4.082) obtuvo un puntaje superior a 65.00 puntos y por ende continuaron adelante en el proceso, los cuatro mil doscientos noventa y cuatro (4.294) aspirantes restantes no pudieron continuar dentro de la convocatoria por ser una prueba de carácter eliminatoria y se les concedió el derecho a presentar reclamación tal como lo establece el Decreto 1083 de 2015 en el Artículo 2.2.17 Reclamaciones.

Es así como el día 02 de febrero de 2018, se informa a los aspirantes que se publicaran los resultados preliminares de la prueba el 09 de febrero. Así mismo, en la página web de la CNSC se informa a los aspirantes que podrán presentar reclamación frente a los resultados obtenidos en la prueba básica general, en los términos establecidos en el artículo 35 del Acuerdo de Convocatoria, únicamente a través de SIMO a partir de las 00:00 del día 12 de febrero y hasta las 23:59 del día 16 de febrero de 2018 y si los aspirantes que así lo consideren, deberán manifestar en su reclamación la necesidad de acceder al material de las pruebas, para que así puedan acceder a las mismas.

Según la información aportada por la Gerente de la Convocatoria, un total de treientos setenta y cinco (375) aspirantes presentaron reclamación después de publicado los resultados de las pruebas, la cantidad de citados por ciudad se relaciona a continuación:

Ciudad	Citados	Presentes	Ausentes
Barranquilla	1	0	1
Bogotá D.C.	352	170	182
Bucaramanga	2	1	1
Cali	2	1	1
Medellín	5	3	2
<b>TOTAL</b>	<b>362</b>	<b>175</b>	<b>187</b>

### 2.1.3.2 Pruebas de Competencias Funcionales

Estas pruebas se aplicaron el mismo día que se llevaron a cabo las pruebas de competencias básicas generales. Sin embargo, esta prueba se evaluó solamente aquellos aspirantes que superaron la prueba anterior, es decir a cuatro mil ochenta y dos (4.082) aspirantes.

Con el fin de dar a conocer los resultados preliminares de las pruebas de competencias funcionales, en la pagina web de la CNSC informo que los aspirantes que superaron la prueba

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página 11 de 27</b>

de competencias básicas generales, el día 21 de marzo les serán publicados los resultados de la prueba de competencias funcionales y comportamentales.

Los aspirantes podrán presentar reclamación frente a los resultados obtenidos en la prueba de competencias funcionales y comportamentales, en los términos establecidos en el artículo 35 del Acuerdo de Convocatoria, únicamente a través de SIMO a partir de las 00:00 del día 22 de marzo y hasta las 23:59 del día 28 de marzo de 2018.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Acuerdo, los aspirantes que así lo consideren, deberán manifestar en su reclamación la necesidad de acceder al material de las pruebas, para que así puedan acceder a las mismas.

Según la información aportada por la Gerente de la Convocatoria, un total de setecientos y un (701) aspirantes presentaron reclamación después de publicados los resultados, de los cuales no se generó ningún cambio de puntaje y aprobaron tres mil ciento sesenta y nueve (3.169) aspirantes.

#### 2.1.3.3 Valoración de Antecedentes

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del Acuerdo No. 20161000001396 de 2016, la valoración de antecedentes se aplicó única y exclusivamente a los aspirantes que superaron las pruebas de carácter eliminatoria. Así mismo, la prueba de valoración de antecedentes tuvo carácter clasificatorio y fue realizada por la FUA, con base exclusivamente en los documentos adjuntados por los aspirantes en el SIMO en el momento de inscripción.

Según lo informado por la Gerente de la Convocatoria, los aspirantes que superaron las pruebas, podían acceder a la documentación cargada y revisar la calificación obtenida en cada uno de los factores que componen la prueba, por lo que se presentaron doscientas ochenta y seis (286) reclamaciones y únicamente hubo cambio en setenta y dos (72) aspirantes del puntaje obtenido.

Dentro de la prueba de valoración de antecedentes, la FUA evidenció que dieciséis (16) aspirantes admitidos en la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos y que superaron las pruebas escritas, no cumplían con los requisitos del empleo a los cuales se postularon. Por consiguiente, la CNSC inició las respectivas actuaciones administrativas

#### 2.1.4 Lista de Elegibles

Después de publicados los resultados en firme de la Valoración de Antecedentes, el día 25 de junio de 2018 se puso a disposición de los aspirantes el aplicativo que permitió consultar los resultados consolidados de las pruebas.

#	OPEC	VACANTES	VACANTES PROVISTAS	LISTAS DE ELEGIBLES	FECHA LISTA DE ELEGIBLES	FIRMEZA
1	957	1	1	20182320077135	27/07/2018	9/08/2018
2	1001	1	1	20182320062745	22/06/2018	4/07/2018
3	1022	1	1	20182320075225	23/07/2018	1/08/2018
4	1023	1	1	20182320068345	6/07/2018	17/07/2018
5	1024	2	2	20182320070875	13/07/2018	25/07/2018
6	8820	1	1	20182320068255	6/07/2018	17/07/2018
7	8821	1	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>
8	8822	1	1	20182320075235	23/07/2018	1/08/2018
9	10883	1	1	20182320077205	27/07/2018	9/08/2018
10	10884	1	1	20182320077235	27/07/2018	9/08/2018
11	10885	1	1	20182320062705	22/06/2018	16/08/2018
12	10886	1	1	20182320066265	29/06/2018	11/07/2018
13	10887	1	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>
14	10888	1	1	20182320070865	13/07/2018	25/07/2018
15	10889	1	1	20182320075255	23/07/2018	1/08/2018
16	12466	1	1	20182320062845	22/06/2018	4/07/2018
17	12467	1	1	20182320062815	22/06/2018	4/07/2018
18	13137	1	1	20182320062795	22/06/2018	4/07/2018
19	13794	1	1	20182320062765	22/06/2018	4/07/2018
20	13795	1	1	20182320062735	22/06/2018	4/07/2018
21	14529	1	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>
22	14530	1	1	20182320066275	29/06/2018	11/07/2018
23	14531	1	1	20182320066315	29/06/2018	11/07/2018
24	14532	1	1	20182320077265	27/07/2018	9/08/2018
25	14533	1	1	20182320066245	29/06/2018	11/07/2018
26	14534	1	1	20182320066225	29/06/2018	16/08/2018
27	14535	1	1	20182320075275	23/07/2018	1/08/2018
28	14536	1	1	20182320077295	27/07/2018	9/08/2018
29	14537	1	1	20182320068295	6/07/2018	17/07/2018
30	15250	1	1	20182320077315	27/07/2018	9/08/2018
31	15743	1	1	20182320077335	27/07/2018	9/08/2018
32	15744	1	1	20182320075295	23/07/2018	1/08/2018
33	16405	1	1	20182320068245	6/07/2018	17/07/2018
34	16406	1	1	20182320075315	23/07/2018	1/08/2018
35	16407	1	1	20182320068315	6/07/2018	17/07/2018
36	16905	1	1	20182320068225	6/07/2018	17/07/2018
37	16906	1	1	20182320075335	23/07/2018	1/08/2018

38	22493	2	1	20182320062825	22/06/2018	<b>4/07/2018- DESIERTO UN EMPLEO</b>
39	22646	1	1	20182320071015	13/07/2018	25/07/2018
40	23025	1	1	20182320066235	29/06/2018	11/07/2018
41	23026	1	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>
42	23434	1	1	20182320071045	13/07/2018	25/07/2018
43	23435	1	1	20182320071075	13/07/2018	25/07/2018
44	23436	1	1	20182320071105	13/07/2018	25/07/2018
45	23437	1	1	20182320071145	13/07/2018	25/07/2018
46	23969	1	1	20182320066215	29/06/2018	11/07/2018
47	23970	1	1	20182320075355	23/07/2018	1/08/2018
48	23971	1	1	20182320075365	23/07/2018	1/08/2018
49	23972	1	1	20182320062775	22/06/2018	4/07/2018
50	24131	1	1	20182320077365	31/07/2018	9/08/2018
51	24132	1	1	20182320062865	22/06/2018	4/07/2018
52	24133	1	1	20182320068355	6/07/2018	17/07/2018
53	24288	1	1	20182320066335	29/06/2018	11/07/2018
54	31183	3	3	20182320066325	29/06/2018	11/07/2018
55	31184	1	1	20182320077375	27/07/2018	9/08/2018
56	31398	1	1	20182320068205	6/07/2018	17/07/2018
57	31584	1	1	20182320066305	29/06/2018	11/07/2018
58	31585	2	2	20182320068275	6/07/2018	17/07/2018
59	31891	1	1	20182320071165	13/07/2018	25/07/2018
60	31892	7	7	20182320077385	27/07/2018	9/08/2018
61	31893	1	1	20182320075375	23/07/2018	1/08/2018
62	31894	1	1	20182320062855	22/06/2018	16/08/2018
63	31895	1	1	20182320066295	29/06/2018	11/07/2018
64	31896	1	1	20182320066285	26/06/2018	11/07/2018
65	32043	1	1	20182320075385	23/07/2018	1/08/2018
66	32243	3	3	20182320071175	13/07/2018	25/07/2018
67	32733	3	3	20182320066255	29/06/2018	11/07/2018
68	36083	1	1	20182320075405	23/07/2018	1/08/2018
69	36089	1	1	20182320075415	23/07/2018	1/08/2018
70	44478	1	1	20182320077395	27/07/2018	9/08/2018
71	44484	1	1	20182320071215	13/07/2018	25/07/2018
72	44512	1	1	20182320071265	13/07/2018	25/07/2018
73	44887	1	1	20182320068335	6/07/2018	17/07/2018

**COLDEPORTES**

ORIGINAL FIRMADO

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
		<b>Código: F-ES-005</b>	<b>Versión: 5.0</b>

#	OPEC	VACANTES	VACANTES PROVISTAS	LISTAS DE ELEGIBLES	FECHA LISTA DE ELEGIBLES	FIRMEZA
1	10117	1	1	20182320068435	6/07/2018	28-08-2018-
2	10852	1	1	20182320066385	29/06/2018	11/07/2018
3	10853	1	1	20182320070885	13/07/2018	25/07/2018
4	10855	1	1	20182320066345	29/06/2018	16/10/2019
5	11752	1	1	20182320068455	6/07/2018	17/07/2018
6	11753	2	2	20182320068425	6/07/2018	28/08/2018
7	11755	1	1	20182320063045	22/06/2018	4/07/2018
8	11756	2	2	20182320068385	6/07/2018	17/07/2018
9	11757	1	1	20182320066535	29/06/2018	11/07/2018
10	11758	1	1	20182320071025	13/07/2018	25/07/2018
11	11759	1	1	20182320070895	13/07/2018	25/07/2018
12	11761	1	1	20182320068485	6/07/2018	17/07/2018
13	11762	1	1	20182320066355	29/06/2018	11/07/2018
14	11763	1	1	20182320068445	6/07/2018	17/07/2018
15	11765	3	3	20182320066375	3/07/2018	28/08/2018
16	12435	1	1	20182320066445	29/06/2018	11/07/2018
17	12436	1	1	20182320070945	13/07/2018	25/07/2018
18	12437	1	1	20182320063035	22/06/2018	4/07/2018
19	12439	1	1	20182320070975	13/07/2018	25/07/2018
20	14488	2	2	20182320066525	29/06/2018	11/07/2018
21	14489	1	1	20182320068405	6/07/2018	17/07/2018
22	14491	1	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>
23	14492	2	2	20182320071345	13/07/2018	25/07/2018
24	15703	1	1	20182320066425	29/06/2018	11/07/2018
25	16361	1	1	20182320071125	13/07/2018	25/07/2018
26	16362	1	1	20182320068375	6/07/2018	17/07/2018
27	16363	1	1	20182320066415	29/06/2018	11/07/2018
28	16365	2	2	20182320074975	23/07/2018	1/08/2018
29	16367	1	1	20182320066435	29/06/2018	11/07/2018
30	16368	1	1	20182320063125	22/06/2018	4/07/2018
31	16369	1	1	20182320063005	22/06/2018	4/07/2018
32	16371	1	1	20182320068395	6/07/2018	17/07/2018
33	16372	1	1	20182320074985	23/07/2018	1/08/2018
34	16373	2	2	20182320068415	6/07/2018	17/07/2018
35	16374	1	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>
36	16375	3	3	20182320071095	13/07/2018	25/07/2018

ORIGINAL FIRMADO

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
		<b>Código: F-ES-005</b>	<b>Versión: 5.0</b>

37	16377	3	3	20182320074995	23/07/2018	1/08/2018
38	16378	2	2	20182320066515	29/06/2018	11/07/2018
39	16379	1	1	20182320066485	29/06/2018	11/07/2018
40	16380	1	1	20182320068365	6/07/2018	28/08/2018
41	16381	1	1	20182320071115	13/07/2018	25/07/2018
42	16382	2	2	20182320071055	13/07/2018	25/07/2018
43	16383	3	3	20182320068515	6/07/2018	17/07/2018
44	16384	2	2	20182320063015	22/06/2018	4/07/2018
45	16385	2	2	20182320071065	13/07/2018	25/07/2018
46	16386	1	1	20182320071135	13/07/2018	25/07/2018
47	17753	1	1	20182320063085	22/06/2018	4/07/2018
48	17756	1	1	20182320063025	22/06/2018	4/07/2018
49	17757	1	1	20182320066365	29/06/2018	11/07/2018
50	17758	1	1	20182320063055	22/06/2018	4/07/2018
51	18026	1	1	20182320071085	13/07/2018	25/07/2018
52	18028	1	1	20182320063065	22/06/2018	4/07/2018
53	18030	1	1	20182320074965	23/07/2018	1/08/2018
54	18216	1	1	20182320071225	13/07/2018	25/07/2018
55	18218	1	1	20182320066495	29/06/2018	<b>ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
56	23657	2	2	20182320071185	13/07/2018	25/07/2018
57	24279	2	2	20182320068505	6/07/2018	17/07/2018
58	32807	1	1	20182320071295	13/07/2018	25/07/2018
59	32853	2	2	20182320068535	6/07/2018	17/07/2018
60	36184	1	1	20182320068565	6/07/2018	17/07/2018
61	36198	1	1	20182320066395	29/06/2018	11/07/2018
62	36222	1	1	20182320068475	6/07/2018	<b>ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
63	36230	1	1	20182320068555	6/07/2018	17/07/2018
64	36232	1	1	20182320068495	6/07/2018	17/07/2018
65	36322	1	1	20182320071155	13/07/2018	28/08/2018
66	36323	1	1	20182320071235	13/07/2018	25/07/2018
67	36324	1	1	20182320063115	22/06/2018	28/08/2018
68	36326	2	2	20182320066475	29/06/2018	11/07/2018
69	36327	1	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>
70	36333	2	2	20182320068545	6/07/2018	17/07/2018
71	36334	1	1	20182320066455	29/06/2018	11/07/2018
72	36335	1	1	20182320071275	13/07/2018	25/07/2018
73	36336	1	1	20182320071285	13/07/2018	25/07/2018
74	41433	1	1	20182320066405	29/06/2018	11/07/2018
75	41437	1	1	20182320063095	22/06/2018	8/04/2019

ORIGINAL FIRMADO

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: F-ES-005</b>	<b>Versión: 5.0</b>	<b>Fecha:</b> 26/07/2019

76	41442	1	1	20182320066505	29/06/2018	11/07/2018
77	41446	1	1	20182320071335	13/07/2018	25/07/2018
78	41451	1	1	20182320071315	13/07/2018	25/07/2018
79	41454	1	1	20182320063105	22/06/2018	4/07/2018
80	41458	1	1	20182320071305	13/07/2018	25/07/2018
81	41576	1	1	20182320063075	22/06/2018	4/07/2018
82	49047	1	1	20182320071325	13/07/2018	25/07/2018
83	49770	1	1	20182320066465	29/06/2018	11/07/2018
84	49771	1	1	20182320068525	6/07/2018	17/07/2018

<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>						
#	OPEC	VACANTES	VACANTES PROVISTAS	LISTAS DE ELEGIBLES	FECHA LISTA DE ELEGIBLES	FIRMEZA
1	10880	1	1	20182320062475	22/06/2018	4/07/2018
2	10882	2	2	20182320070705	13/07/2018	25/07/2018
3	11784	2	2	20182320070765	13/07/2018	25/07/2018
4	11788	2	2	20182320068155	6/07/2018	17/07/2018
5	13781	2	2	20182320068035	6/07/2018	17/07/2018
6	13782	2	2	20182320062265	22/06/2018	4/07/2018
7	13784	2	2	20182320075025	23/07/2018	1/08/2018
8	13785	1	1	20182320066135	29/06/2018	3/07/2018
9	13786	1	1	20182320066155	29/06/2018	11/07/2018
10	13787	1	1	20182320066195	29/06/2018	11/07/2018
11	13788	2	2	20182320075045	23/07/2018	1/08/2018
12	13789	1	1	20182320066185	29/06/2018	11/07/2018
13	13790	1	1	20182320066145	29/06/2018	11/07/2018
14	13791	1	1	20182320066205	29/06/2018	11/07/2018
15	13792	1	1	20182320076255	27/07/2018	8/08/2018
16	14523	1	1	20182320066105	29/06/2018	11/07/2018
17	14524	1	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>
18	14525	1	1	20182320066115	29/06/2018	11/07/2018
19	14526	1	1	20182320062435	22/06/2018	4/07/2018
20	14527	2	2	20182320068065	6/07/2018	17/07/2018
21	14528	1	1	20182320066175	29/06/2018	11/07/2018
22	15227	1	1	20182320075035	23/07/2018	1/08/2018
23	15228	1	1	20182320067995	6/07/2018	17/07/2018
24	15229	1	1	20182320062425	22/06/2018	4/07/2018
25	15230	1	1	20182320070745	13/07/2018	25/07/2018
26	15231	1	1	20182320075055	23/07/2018	1/08/2018

ORIGINAL FIRMADO

27	15233	1	1	20182320068005	6/07/2018	17/07/2018
28	15234	1	1	20182320075015	23/07/2018	1/08/2018
29	15235	2	2	20182320070735	13/07/2018	25/07/2018
30	15236	1	1	20182320070845	13/07/2018	25/07/2018
31	15237	2	2	20182320068075	6/07/2018	17/07/2018
32	15238	1	1	20182320070755	13/07/2018	25/07/2018
33	15240	2	2	20182320075085	24/07/2018	1/08/2018
34	15241	2	2	20182320068095	6/07/2018	17/07/2018
35	15242	2	2	20182320068015	6/07/2018	17/07/2018
36	15244	1	1	20182320068175	6/07/2018	17/07/2018
37	15245	2	2	20182320070715	13/07/2018	25/07/2018
38	15246	2	2	20182320068085	6/07/2018	17/07/2018
39	15247	1	1	20182320070725	13/07/2018	25/07/2018
40	15248	1	1	20182320075075	23/07/2018	1/08/2018
41	15249	1	1	20182320068055	6/07/2018	17/07/2018
42	15742	1	1	20182320062455	22/06/2018	4/07/2018
43	16402	1	1	20182320066125	29/06/2018	11/07/2018
44	16403	1	1	20182320070785	13/07/2018	25/07/2018
45	16404	1	1	20182320062415	22/06/2018	17/07/2018
46	17412	1	1	20182320070795	13/07/2018	25/07/2018
47	17413	1	1	20182320070805	13/07/2018	25/07/2018
48	17414	1	1	20182320070825	13/07/2018	25/07/2018
49	17417	2	2	20182320075065	23/07/2018	1/08/2018
50	17418	1	1	20182320062525	22/06/2018	4/07/2018
51	17420	1	1	20182320070815	13/07/2018	25/07/2018
52	17421	3	3	20182320075095	23/07/2018	1/08/2018
53	17422	1	1	20182320062285	22/06/2018	4/07/2018
54	17423	1	1	20182320070855	13/07/2018	25/07/2018
55	23208	3	3	20182320075105	23/07/2018	1/08/2018
56	23663	1	1	20182320075115	23/07/2018	1/08/2018
57	23664	4	4	20182320075155	23/07/2018	1/08/2018
58	24128	2	2	20182320075135	23/07/2018	1/08/2018
59	24129	1	1	20182320075145	23/07/2018	1/08/2018
60	24130	1	1	20182320076245	27/07/2018	8/08/2018
61	24286	1	1	20182320076265	27/07/2018	8/08/2018
62	24287	2	2	20182320076365	27/07/2018	8/08/2018
63	31582	1	1	20182320076275	27/07/2018	8/08/2018
64	31583	2	2	20182320076355	27/07/2018	8/08/2018
65	31890	1	1	20182320076285	27/07/2018	8/08/2018

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
		<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0

<b>66</b>	32242	1	1	20182320076295	27/07/2018	8/08/2018
<b>67</b>	32518	3	3	20182320076305	27/07/2018	8/08/2018
<b>68</b>	32618	7	7	20182320076315	27/07/2018	8/08/2018
<b>69</b>	32619	4	4	20182320076325	27/07/2018	8/08/2018
<b>70</b>	49604	1	1	20182320076335	27/07/2018	8/08/2018
<b>71</b>	49608	1	1	20182320076345	27/07/2018	8/08/2018
<b>72</b>	49610	1	1	20182320062405	22/06/2018	4/07/2018
<b>73</b>	49611	1	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>	<b>DESIERTO</b>
<b>74</b>	49612	1	1	20182320062485	22/06/2018	4/07/2018
<b>75</b>	49613	1	1	20182320068045	6/07/2018	17/07/2018
<b>76</b>	49671	2	2	20182320070835	13/07/2018	25/07/2018
<b>77</b>	49709	1	1	20182320066165	29/06/2018	11/07/2018

Durante la expedición de lista de elegibles no se recibieron reclamaciones, debido a que cada una de las etapas establecidas para la ejecución del concurso se encontraba en firme. Así mismo el Ministerio de Educación Nacional no presentó solicitud de exclusión alguna, la Comisión de Personal del Ministerio de Cultura presentó cinco (5) solicitudes de exclusión y la Comisión de Personal de COLDEPORTES presentó siete (7) solicitudes de exclusión. Sin embargo, dentro del estudio previo, se evidenció que no procedían algunas solicitudes y se excluyeron cinco aspirantes. A pesar de ello, por la recomposición automática, no fue necesario expedir modificación a las listas de legibles.

### 2.1.5 ANÁLISIS A LA EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO

El día 30 de mayo de 2017 fue publicada en la página web del SECOP y la CNSC el documento que acredita los estudios previos para contratar una universidad o institución de educación superior para desarrollar el proceso de selección para la provisión de empleos vacantes de la planta global del personal del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura y COLDEPORTES.

Mediante Resolución No. 20171000039615 del 15 de junio de 2017, se da apertura al proceso de Licitación Pública No. CNSC-LP-003 de 2017 y se establece un presupuesto oficial de \$3.847.274.243 el cual se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 39117 del 06 de marzo de 2017, para la vigencia 2017 y 2018, con la autorización de cupo de vigencias futuras emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio 2-2017-010771

Por otra parte, se procedió a verificar el cumplimiento del cronograma de la licitación pública CNSC-LP-003 de 2017, contenido en la Resolución No. 20171000039615 de fecha 15 de junio de 2017.

Trámite	Fecha	Lugar	Cumplimiento
---------	-------	-------	--------------

ORIGINAL FIRMADO

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 19 de 27

Publicación Acto de Apertura, Pliego de Condiciones Definitivo, anexos y respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	15 de junio de 2017	Portal de Contratación – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la web <a href="http://www.cnsc.gov.co">www.cnsc.gov.co</a>	Se dio apertura mediante resolución No. 20171000039615 de fecha 15 de junio de 2017.
Audiencia de Riesgos artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015	16 de junio de 2017 a las 11:00 a.m.	CNSC piso 7º del Edificio Oficenter 96 ubicado en la Carrera 16 No. 96 – 64 de Bogotá D.C.	La fecha y hora señalada se levanto mediante la Acta de la Celebración de la Audiencia de Riesgos
Fecha limite para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	20 de junio de 2017 a las 4:00 p.m.	CNSC Mezanine del piso 7º del Edificio Oficenter 96 ubicado en la Carrera 16 No. 96 – 64 de Bogotá D.C., Oficina Asesora Jurídica	Teniendo en cuenta el pliego definitivo publicado, las personas presentaron observaciones a las condiciones publicadas para efectos de la LP-03 de 2017, las cuales se les dio respuesta por el comité evaluador a través del SECOP
Fecha límite para expedición de adendas, artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.	Hasta el 21 de junio de 2017	Portal de Contratación – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la web <a href="http://www.cnsc.gov.co">www.cnsc.gov.co</a>	Para efectos de la LP-03 de 2017, se expidieron dos (2) adendas, el 18 de junio y el 21 de junio de 2017
Cierre del Proceso de Presentación de Ofertas	Hasta el 28 de junio de 2017 a las 10:00 a.m.	CNSC Mezanine del piso 7º del Edificio Oficenter 96 ubicado en la Carrera 16 No. 96 – 64 de Bogotá D.C., Oficina Asesora Jurídica	Según los parámetros de evaluación, cada uno de los comités (técnico, jurídico y financiero) evaluó las propuestas

<p>Comisión Nacional del Servicio Civil</p>  <p><b>CNSC</b> IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</p>	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 20 de 27

			presentadas por los oferentes
Publicación del Informe de Evaluación	06 de julio de 2017	Portal de Contratación – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la web <a href="http://www.cnsc.gov.co">www.cnsc.gov.co</a>	Una vez los comités remitieron los informes de evaluación, la Oficina Asesora de Jurídica los publico en el SECOP
Traslado del informe de evaluación y plazo para presentar observaciones al mismo	Del 07 al 13 de julio de 2017	Portal de Contratación – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la web <a href="http://www.cnsc.gov.co">www.cnsc.gov.co</a>	Publicado el informe, los proponentes pudieron presentar observaciones finales las cuales fueron resueltas en audiencia.
Aprobación en Sala de la CNSC la recomendación de adjudicación o declaratoria desierta del Comité Evaluador	18 de julio de 2017	Sala de Juntas de la CNSC	El 25 de julio de 2017 en Sala Plena de Comisionados, se acogió las recomendaciones de adjudicación para lo cual se dejó constancia en el acta correspondiente
Audiencia de adjudicación y respuesta a las observaciones al informe de evaluación.	19 de julio de 2017	CNSC piso 7º Salón Múltiple del Edificio Oficenter 96 ubicado en la Carrera 16 No. 96 – 64 de Bogotá D.C.	En la fecha señalada en la Adenda 01 se acercaron los interesados
Perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acto de adjudicación.	CNSC Mezanine del piso 7º del Edificio Oficenter 96 ubicado en la Carrera 16 No. 96 – 64 de Bogotá D.C., Oficina Asesora Jurídica	El mismo 18 de agosto de 2017 que se publicó en el SECOP la Resolución de Adjudicación se publicó el Contrato definitivo
Plazo para el pago del Contrato	De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.8 del pliego de condiciones		Los pagos se realizaron de acuerdo a lo establecido y las fechas fueron:

ORIGINAL FIRMADO

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 21 <b>de</b> 27

			07/12/2017 20/12/2017 30/04/2018 22/10/2018
--	--	--	------------------------------------------------------

Es así como el día 03 de agosto de 2017, se suscribe el contrato de prestación de servicios No. 286 de 2017, celebrado entre la CNSC y la Fundación Universitaria del Área Andina y el cual tiene como objeto: *“Desarrollar los procesos de selección para la provisión de empleos vacantes de las etapas que corresponda a los empleos ofertados en las convocatorias Nos. 429 de 2016 – Antioquia, 431 de 2016 – Distrito Capital, 427 de 2016 – SED Bogotá – Plan Administrativa, 434 de 2016 – Educación, Cultura y Deporte y 432 de 2016 – Servicio Geológico Colombiano, pertenecientes al sistema de carrera administrativa”*, este es valido a partir de la suscripción del Acta de Inicio la cual firmada el 10 de agosto de 2017.

- Designación de supervisión.

Mediante certificación emitida el día 10 de agosto de 2017, se designo como supervisora del Contrato de Prestación de Servicio No. 286 de 2017 a la Asesora de Presidencia, durante la vigencia del contrato se ha tenido otros dos supervisores, pero en el ultimo memorando interno realizado por Secretaría General se asigna nuevamente a la Asesora de Presidencia el día 19 de julio de 2018.

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación de la CNSC, se solicitó los informes de avance y estado del contrato a la Gerente de la Convocatoria, los cuales hacen parte de los requisitos para los respectivos pagos y se evidencia que para el primer pago mediante el Memorando No. 20172320030053 del 06 de diciembre de 2017 se remitió en medio magnético los entregables sujetos al pago a la supervisora del contrato, mediante el Memorando No. 20172320031783 del 19 de diciembre de 2017 remitió en medio magnético los entregables sujetos al segundo pago a la supervisora, mediante el Memorando No. 20182320009053 del 27 de abril de 2018 remitió en medio magnético los entregables sujetos al tercer pago a la supervisora y mediante el Memorando No. 20182320025253 del 19 de octubre de 2018 remitió en medio magnético cada uno de los productos objeto de cada uno de los pagos.

- Modificaciones al contrato de prestación de servicios

Según lo informado por la Gerente de la Convocatoria no se realizó modificación ni prorrogas al contrato de prestación de servicios No. 286 de 2017, se verifico la información en el SECOP y se evidencia lo descrito.

Teniendo en cuenta que no se han presentado modificaciones al contrato y de acuerdo a lo informado por la Gerente de la convocatoria, se evidencia el siguiente estado de cuenta con la Fundación Universitaria del Área Andina:

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 22 de 27

Concepto	Porcentaje	Fecha	Valor
Pago 1	10.6 %	07/12/2017	\$ 387.699.357
Pago 2	48.6 %	20/12/2017	\$ 1.777.564.980
Pago 3	28.3 %	30/04/2018	\$ 1.035.084.134
Pago 4	12.5 %	22/10/2018	\$ 23.093.693
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>\$ 3.223.442.164</b>

Es importante aclarar que el valor de variación del contrato, entendido éste como el ajuste al mismo, fue previamente concertado con el contratista, en atención a lo efectivamente ejecutado.

Con fundamento en lo anterior y en el estado financiero del contrato, expedido por Técnico Administrativo de Presupuesto de la Dirección de Apoyo Corporativo, de 23 de agosto de 2018, se tiene el siguiente balance financiero.

Valor del Contrato	\$ 3.657.541.112,50
Ajuste del Valor del Contrato por variación de aspirantes superior al 10%	-\$ 434.098.948
<b>Valor definitivo del Contrato</b>	<b>\$ 3.223.442.164,50</b>

- Informes de actividades y aceptación por parte del supervisor.

Toda la información fue publicada y evidenciada a través de la página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y puede ser consultadas a través de la siguiente URL: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-174447>

## 2.1.6 ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE LA CONVOCATORIA 434 DE 2016 - EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Con el fin de identificar los recursos ejecutados durante el desarrollo de la Convocatoria, se procedió a determinar sus fuentes de financiación y luego establecer el valor ejecutado, con el fin de verificar la ejecución presupuestal.

### 2.1.6.1 Fuentes de Financiación.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 09 de la Ley 1033 de 2006, Reglamentado por el Decreto Nacional 2675 de 2007 y el Decreto Nacional 3373 de 2007, el cual dicta:

*“Con el fin de financiar los costos que conlleve la realización de los procesos de selección para la provisión de los empleos de la carrera que convoque la Comisión Nacional del Servicio Civil y la especial del Sector Defensa, la Comisión Nacional del Servicio Civil cobrará a los aspirantes, como derechos de participación en dichos concursos, una suma equivalente a un salario mínimo legal diario para los empleos pertenecientes a los niveles técnicos y asistencias,*

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 23 de 27

*y de un día y medio de salario mínimo legal diario para los empleos pertenecientes a los demás niveles. El recaudo lo hará la Comisión Nacional del Servicio Civil o quien esta delegue.*

*Si el valor del recaudo es insuficiente para atender los costos que genere el proceso de selección, el faltante será cubierto por la respectiva entidad que requiera proveer el cargo.”*

La Comisión Nacional del Servicio Civil realizó un trabajo de planeación en el cual se proyectaron los recursos requeridos para llevar a cabo la Convocatoria, con el fin de proveer los empleos vacantes correspondientes a la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento de Tiempo Libre, producto de ello se expidió la Resolución No. 5039 del 28 de diciembre de 2015 que estableció el valor estimado a pagar a cargo del Ministerio de Educación, Resolución No. 5040 del 28 de diciembre de 2015 que decreto el valor estimado a pagar a cargo del Ministerio de Cultura y la Resolución No. 4735 del 26 de noviembre de 2015 que fijo el valor estimado a pagar a cargo de COLDEPORTES.

Entidad	Valor a Pagar
Ministerio de Educación Nacional	\$ 1.142.801.340
Ministerio de Cultura	\$ 763.451.221
COLDEPORTES	\$ 944.670.587

La siguiente gráfica muestra el resumen de los recursos que se requirieron para adelantar el concurso:

#### RESUMEN DE COSTOS

TOTAL, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS	4%	\$ 121.612.122
TOTAL, PRUEBAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS, FUNCIONALES Y COMPORTAMENTALES	29%	\$ 887.904.885
TOTAL, PLOS	10%	\$ 173.086.175
TOTAL, ENTREVISTA	0%	\$ 0
TOTAL, EXAMEN MEDICO	0%	\$ 0
TOTAL, PRUEBA FÍSICO ATLÉTICA	0%	\$ 0
TOTAL, VOICE STRESS ANALYSIS	0%	\$ 0
TOTAL, VALORACIÓN DE ANTECEDENTES	1%	\$ 35.126.415
TOTAL, COSTOS BÁSICOS ASOCIADOS A LAS PRUEBAS	13%	\$ 383.600.000
AIU	5%	\$ 158.468.193
TOTAL, REGISTRO OPEC	0%	\$ 2.911.865
TOTAL, INSCRIPCIÓN	0%	\$ 3.035.957
TOTAL, PLANIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	2%	\$ 60.848.786
TOTAL, COSTOS NO INCLUIDOS EN CONTRATACIÓN DE PRUEBAS	10%	\$ 301.306.690

ORIGINAL FIRMADO

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019

<b>TOTAL, TALENTO HUMANO CNSC</b>	18%	\$ 523.999.500
<b>TOTAL, COSTOS ADMINISTRATIVOS</b>	19%	\$ 268.970.211
<b>TOTAL, COSTOS DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 2.920.870.798</b>

Es así como la fuente de financiación se presupuestó de la siguiente forma inicialmente: por la venta de Derechos de Participación quinientos sesenta y cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos (\$ 564.678.750) que corresponde al 16.88% del costo total de la convocatoria y dos mil setecientos ochenta y un mil millones treinta y nueve mil quinientos setenta y ocho pesos (\$ 2.781.039.578) valor a cargo de las entidades que corresponde al 83.12% del costo total de la convocatoria.

El dinero cancelado a cargo del Ministerio de Educación ingreso a la cuenta de la CNSC en dos pagos, uno se realizó el 19 de julio de 2016 por seiscientos millones de pesos (\$ 600.000.000) y el restante el 16 de enero de 2017 por quinientos cuarenta y dos millones ochocientos un mil trescientos cuarenta pesos (\$ 542.801.340) para un total de mil ciento cuarenta y dos millones ochocientos un mil trescientos cuarenta pesos (\$ 1.142.801.340); el Ministerio de Cultura canceló en dos pagos, uno lo realizó el 30 de junio de 2016 por un valor de trescientos ochenta y un millones setecientos veinte cinco mil seiscientos once pesos (\$ 381.725.611) y el restante el 01 de julio de 2016 por trescientos ochenta y un millones setecientos veinte cinco mil seiscientos diez pesos (\$ 381.725.610) para un total de setecientos sesenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos veinte y un pesos (\$ 763.451.221); y COLDEPORTES hizo un único pago el 08 de septiembre de 2016 por un valor de novecientos cuarenta y cuatro millones seiscientos setenta mil quinientos ochenta y siete pesos (\$ 944.670.587). Por consiguiente, se recaudó un 2.51% (\$ 69.883.570) de más a lo estimado en los costos proyectados inicialmente,

Según lo informado por la Gerente de la Convocatoria, el valor total recaudado por concepto de venta de Derechos de Participación asciende a la suma de quinientos treinta y tres millones quinientos un mil ochocientos sesenta y siete pesos (\$ 533.501.867).

Valor a recaudar por venta de Derechos de Participación.		
Valor Proyectado	Valor Recaudado	Ejecutado
\$ 564.678.750	\$ 533.501.867	94.48%

Número de Derechos de Participación a vender		
Proyectados	Vendidos	% de Cumplimiento
18.834	17.210	91.38%

Después de tener identificados los ingresos provenientes de las dos fuentes de financiación, se procedió a verificar los siguientes conceptos previstos en la etapa de planeación de la convocatoria con el fin de determinar el valor ejecutado frente a lo presupuestado.

Costos del Proceso de Selección			
Componente	Valor Aprobado Inicial	Valor Ejecutado	Saldo

ORIGINAL FIRMADO

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 25 de 27

Operador	\$ 2.079.673.012 <sup>1</sup>	\$ 1.245.747.917	\$ 833.925.095
Gastos CNSC	\$ 1.266.045.316	\$ 749.629.558	\$ 516.415.759
<b>TOTAL, COSTOS</b>	<b>\$ 3.345.718.328</b>	<b>\$ 1.995.377.475</b>	<b>\$ 1.350.340.853</b>

### 2.1.7 OBSERVACIONES

Se destaca el apoyo por parte de la Gerente de la Convocatoria y su equipo de trabajo, quienes mostraron la disposición necesaria en atender los requerimientos y brindar la información suficiente; permitiendo un proceso de auditoria adecuado y efectivo. Así mismo, se evidencio que la información publicada en la página web muestra una estructura clara y organizada, permitiéndole a los aspirantes consultar la información de manera rápida y transparente.

### 2.1.8 RECOMENDACIONES

- Continuar con la planeación y ejecución mostrada en esta auditoría, con la finalidad de que en futuras convocatorias se mantengan los resultados positivos arrojados. Con el fin, de seguir demostrando el liderazgo para proveer de manera definitiva los empleos vacantes de carrera administrativa de las entidades sujetas a la administración y vigilancia de la CNSC.

### 2.2 Hallazgos y/o No Conformidades

N.A.

## 3. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

**Verificar el cumplimiento de los requisitos y cronogramas establecidos en la etapa de Planeación, definidos para el desarrollo de la Convocatoria 434 de 2016.**

- Se evidencio que todas las actividades llevadas a cabo y que fueron aprobadas mediante el Acta No. 078 del 15 de septiembre de 2016 en Sala Plena, se realizaron conforme a la normatividad vigente y respetando los principios que orientan el proceso de selección.

**Verificar el procedimiento establecido, cronogramas y las reclamaciones para cada una de las actividades desarrolladas durante la etapa de inscripción de la Convocatoria 434 de 2016.**

- Se evidencio cumplimiento en lo estipulado en el artículo 16 del Acuerdo No. 20161000001396 de 2016 y en los términos del artículo 12 del Decreto Ley 760 de 2005, dentro de las fechas señaladas en las páginas 5 y 6 del informe. Así mismo, se observó ampliación en los derechos de participación hasta el 31 de marzo de 2016, sin que afectara el desarrollo establecido para la Convocatoria.

<sup>1</sup> Este costo corresponde únicamente al valor del operador costado en la Convocatoria 434 de 2016- Educación, Cultura y Deporte.

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 26 de 27

**Verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas, cronogramas y las reclamaciones en las etapas de verificación de requisitos mínimos y aplicación de pruebas, teniendo en cuenta el cumplimiento de la planeación establecida.**

- Se verifica el cronograma de actividades descrito en las páginas 6 y 7 del informe, concluyendo el debido cumplimiento en un 100%. De igual modo, se evidencia el completo desarrollo por parte del Contratista para dar cumplimiento al Artículo 01 del Acuerdo 2017100000026 y 45 del Acuerdo No. 20161000001396 el cual determino el tipo de pruebas a aplicar y la valoración de antecedentes.

**Verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas, cronogramas y las reclamaciones en la etapa de lista de elegibles, teniendo en cuenta el cumplimiento de la planeación establecida.**

- Se evidencio el cumplimiento de las actividades establecidas en el Capítulo VI del Acuerdo 2016000001396. Así mismo, se evidencio que la Gerente de la Convocatoria remitió comunicaciones a las tres (3) entidades para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la misma, realicen los respectivos actos de nombramientos y se remitan los actos administrativos a la CNSC.

**Analizar y detallar los costos presupuestados frente a los ejecutados en el desarrollo de la Convocatoria 434 de 2016.**

- Se evidencia mediante las Actas No. 064 y 078 del 2016 de Sala Plena, se ajustaron los costos de la Convocatoria; evidenciando que el costo de la convocatoria seria de tres mil treientos cuarenta y cinco millones setecientos dieciocho mil treientos veintiocho pesos (\$ 3.345.718.328) y el valor ejecutado fue de mil novecientos noventa y cinco millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos (\$1.995.377.475), debido principalmente a que los costos del operador fueron menores respecto al valor aprobado por vacante, los imprevistos no se presentaron, los de viáticos y gastos de viaje fueron menores a los previstos y el costo del talento humano dedicado a la convocatoria fue menor.

**Verificar la ejecución, supervisión y seguimiento dado al Contrato 286 de 2017 suscrito entre la CNSC y la Fundación Universitaria del Área Andina**

- La estructuración y planificación del proceso de contratación del operador designado para la convocatoria, fue realizado a través de una licitación pública y se ha dado cumplimiento total a las obligaciones estipuladas en el contrato; lo que conlleva a que no se realizan modificaciones ni prorrogas, el cual ya fue liquidado mediante la "ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO" el 26 de septiembre de 2018 y se le cancelo el ultimo pago el 22 de octubre de 2018.

<p>Comisión Nacional del Servicio Civil</p>  <p><b>CNSC</b> IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</p>	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página 27 de 27</b>

#### 4. PLAN DE MEJORAMIENTO

N.A.

#### 5. ANEXOS

B:\Auditorias\2019\15. Convocatoria 434 de 2016

<b>Elaboró</b>	<b>Aprobó</b>
Angel Arturo Echeverry Mayorga <b>Auditor</b>	Myriam Nelly Borda Torres <b>Jefe Oficina de Control Interno</b>
	Claudia Prieto Torres <b>Gerente de Convocatoria</b>

ORIGINAL FIRMADO